



Ricardo Henkel Reyes

Después de ahogado el niño... ¡A cerrar el bordo!

Cada vez es más frecuente la presencia de fenómenos extraordinarios, no solamente en el país, sino en el mundo entero. Recordemos varios amargos episodios que han tenido como resultado final pérdidas patrimoniales y humanas; en muchos casos, por la falta de previsión, por la falta de interés o la falta de presupuesto para atender de manera preventiva, la posibilidad de que ocurra un desastre. Ejemplos hay muchos:

No fue sino hasta después del terremoto de 1985 en el DF, que las autoridades implementaron una serie de medidas, además de promulgar leyes y reglamentos, por ejemplo, para limitar y/o condicionar los tipos y materiales de construcción, el número de niveles máximos permitidos, etcétera. Otro ejemplo lo tenemos durante las explosiones del sector Reforma en la ciudad de Guadalajara en 1992, lamentablemente tuvo que suceder la tragedia para dar lugar al programa nacional de auditoría ambiental que tiene como objetivo "la identificación, evaluación y control de los procesos industriales que pudiesen estar operando bajo condiciones de riesgo o provocando contaminación al ambiente, para detectar posibles situaciones de riesgo a fin de emitir las recomendaciones preventivas y correctivas a que haya lugar".

Recordemos cómo el **huracán** Katrina ocasionó pérdidas humanas y materiales por unos 75 mil mdd. Convirtiéndose en el más devastador de la historia de EEUU. Se hubieran podido salvar muchas vidas de no ser porque muchos ciudadanos desoyeron las advertencias de los meteorólogos para evacuar la zona; las autoridades también desoyeron advertencias acerca de la fragilidad de los diques, pese a que numerosos estudios del Cuerpo de Ingenieros del Ejército y otros expertos habían avisado que los diques de Nueva Orleans no podían soportar un **huracán** de categoría cinco.

Lo anterior evidencia también la falta de una cultura de la protección civil entre la

población y aunque evidentemente el estado constitucionalmente tiene la obligación de velar por el bienestar y protección de sus habitantes, y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México vela por nuestros derechos ambientales, no es menos cierto que como ciudadanos debemos estar preparados ante cualquier eventualidad que pudiera presentarse y que ponga en peligro nuestro patrimonio personal (bienes muebles e inmuebles) o social (vías de comunicación, edificios públicos, parques, monumentos etc.) y por supuesto nuestra vida y la de nuestros seres queridos.

En torno al bordo poniente existe una crisis ecológica, pues además de la carga de basura que soporta actualmente -que a decir de las autoridades, es de 70 millones de toneladas- se tiene una sobrecarga peligrosa que está aumentando por las **lluvias** torrenciales de las últimas semanas. El peligro es que la sobrecarga puede colapsar el terreno sobre la cual está asentado el relleno y los lixiviados contaminen los **acuíferos** de la zona; además, las **lluvias** también han provocado que el acceso al bordo para los camiones que transportan la basura se vea impedido o limitado. A decir de las autoridades locales, la emergencia presenta riesgos sanitarios, además de la posibilidad de congestionar el **sistema de drenaje** de la ciudad a donde van a parar los desperdicios arrastrados por la lluvia.

Usted se preguntará: ¿y qué podemos hacer con la basura que generamos diariamente en casa? simplemente no generemos más basura; hagamos compras responsables llevando bolsas reutilizables al ir al supermercado o al tianguis; separemos los residuos; hagamos composta con la materia orgánica; dentro de lo posible, compremos alimentos frescos sin empaque, bolsa o embalaje ya que todo ello se convierte en basura; separemos las latas de aluminio y de metal, se pueden vender; de igual manera separemos los envases de PET (plástico del cual están hechos los envases de refrescos y aguas naturales), que al igual que el cartón, son comprados por negocios o empresas

Continúa en siguiente hoja



Fecha 23.09.2009	Sección Milenio Estado de México	Página 5
---------------------	-------------------------------------	-------------

que se dedican a reciclar. Existen centros de acopio que reciben papel, cartón, plástico, aluminio, pilas, y otros residuos en varios centros comerciales que han entrado en una dinámica y compromiso por la protección medioambiental, al igual que muchas ONG y grupos ambientalistas que nos pueden orientar eficazmente en el tema.

Lamentablemente, hasta que suceden crisis como éstas nos damos cuenta del problema. La próxima vez, espero que no nos vuelva a suceder nuevamente que "después de ahogado el niño: a cerrar el bordo". ■ ■

Asesor Ambiental de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.